



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2020 - 049

#### VISTO :

Lo informado por la Directora General del Campus Los Ángeles, en Nota D-032/2020 de 21.01.2020, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir los Directores de Departamentos de Ciencias Geodésicas y Geomática; de Gestión Empresarial y de Ciencias y Tecnología Vegetal de la Escuela de Ciencias y Tecnologías; la declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-038 de 12.03.2018 y 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

#### DECRETO :

1. Nómbrase Directores de los Departamentos de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles, que a continuación se indican, a los siguientes profesores:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEODÉSICAS Y GEOMÁTICA**  
**SR. GUIDO MARTIN STAUB**

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**  
**SR. FERNÁN ANDRÉS VÁSQUEZ GONZÁLEZ**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA VEGETAL**  
**SR. PABLO ANDRÉS NOVOA BARRA**

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a los interesados; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 28 de abril de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

